

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>CIRCULAR</p> <p>Nº: - - - 0 3 4<sup>i</sup></p>	<p>Código: 0000000</p> <p>Fecha: 24 AGO 2017<sup>i</sup></p>
--	--	--

**PARA:** SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y JEFES DE OFICINA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD.

**DE:** SECRETARIO DE DESPACHO

**ASUNTO:** CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL SECOP II EN LA VIGENCIA 2017.

Con el propósito de modernizar la contratación estatal, la Agencia Colombiana Colombia Compra Eficiente, como administradora del Sistema Electrónico para la Contratación Estatal ha implementado una nueva versión del mismo, denominada SECOP II, ésta plataforma transaccional permite a las Entidades Estatales y proveedores realizar todos los procesos de contratación en línea, de manera gratuita, mediante la conformación de un expediente digital.

En este sentido, y con el ánimo de dar cumplimiento a una meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, la cual consiste en lograr que en el año 2018 todas las Entidad Estales realicen su contratación mediante el uso de la plataforma tecnológica SECOP II, así como a lo establecido en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos, en el mes de mayo de 2017 todos los Secretarios de Despacho Cabeza de Sector suscribimos con la Agencia Colombiana de Contratación Pública y la Alcaldía Mayor, un compromiso para adelantar a través del SECOP II **el treinta por ciento (30%) del valor del presupuesto de contratación de la vigencia 2017**, en mínimo dos (2) modalidades de contratación, para lo cual, se dispondrá del acompañamiento por parte de Colombia Compra Eficiente en los primeros procesos adelantados por la Entidad en SECOP II, como fase piloto, previo a su implementación definitiva.

Por lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a éste Compromiso, me permito informar que a partir de la fecha las solicitudes de contratación en gran parte se adelantarán a través de la plataforma transaccional SECOP II, salvo

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: 364 9666



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

034



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

24 AGO 2017

aquellas solicitudes que por su complejidad sea necesario publicarlos en SECOP I, lo cual será definido por la Subdirección de Contratación de la Entidad.

Los estudios previos, análisis del sector, estudio de mercado y solicitud de contratación se continuarán adelantando de la misma manera, sin embargo será necesario el acompañamiento permanente de la Dependencia solicitante a la Subdirección de Contratación durante la elaboración de formularios (Pliegos de condiciones e Invitaciones Públicas), dado que el procedimiento cambiará drásticamente en el SECOP II.

Así mismo, se recuerda que el cumplimiento del compromiso de adelantar el (30%) del presupuesto de contratación a través del SECOP II es una prioridad institucional, por lo cual todas las Dependencias deberán trabajar mancomunadamente en los trámites de contratación, en pro de lograr el cumplimiento del mismo, teniendo presente que los cambios en el sistema de contratación podrán demandar un mayor cantidad de tiempo de todos los intervinientes.

Los manuales y guías para el adecuado uso e incorporación de los diferentes procesos contractuales en SECOP II, pueden ser consultados en la página Web de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompraeficiente.gov.co](http://www.colombiacompraeficiente.gov.co).

Finalmente se remiten para su conocimiento las Circulares N° 18 y 19 de 2017 de la Secretaría Jurídica Distrital y se informa que **a partir del 1 de enero de 2018**, el SECOP I funcionará únicamente como repositorio de documentos, por lo cual, todos los procesos de contratación, independientemente de su cuantía y modalidad se adelantarán mediante el SECOP II.

Atentamente,

**LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ**

Secretario Distrital de Salud

SP Director Ejecutivo Fondo Financiero Distrital de Salud

Proyecto: Diaria Fernanda G.M. – Abogada Subdirección de Contratación

Revisó: Claudia Patricia H. L. Subdirectora de Contratación *CPH*

Mej Vó.Bo Luz Marina A.V. - Subsecretaria Corporativa *LP*

Cra. 32 No. 12-81

Tel. 364 9090

[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)

Info: 364 9666



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**